

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado: 110014003016 2017 01113 00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: CARLOS ALBERTO FIGUEROA MARTINEZ.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente digital, se dispone:

PREVIO a resolver la solicitud de terminación del proceso se solicita al apoderado de la parte actora, allegue poder conferido por la parte actora donde se logre visualizar las facultades otorgadas, toda vez, que de la revisión exhaustiva del expediente (hibrido) no se logra ubicar el poder anunciado en la demanda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8ea3506601f18d45cf455a4373c49671db2cd77479d160c86fadb45466b851b4

Documento generado en 11/11/2021 05:12:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>